

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL CONSEJO DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (IMIP)

LUNES 24 DE JUNIO DE 2024

En la Ciudad de Ensenada, Baja California siendo las 13:00 horas del día 24 de junio de 2024, se reunieron en línea a través de la Plataforma Zoom, los miembros que integran el Consejo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California (IMIP), para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria de 2024 del Consejo del IMIP**, de conformidad con la Convocatoria de fecha **14 de junio de 2024**, suscrita por el **C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ**, Director y Secretario Técnico del Consejo del IMIP misma que corre agregada como **apéndice letra "A"**. -----

El **C. SERGIO ALEJANDRO AYALA LAVEAGA** en representación del **C. ARMANDO AYALA ROBLES**, Presidente del Consejo del IMIP, preside la Primera Sesión Ordinaria de 2024 del Consejo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, en cumplimiento al artículo 24 del Reglamento del IMIP. -----

-----ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de Asistencia-----
2. Declaración del Quórum Legal-----
3. Lectura y aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Consejo IMIP-----
4. Asuntos Administrativos-----
 - 4.1. Transferencia Presupuestal de Aviso para cierre 2023-----
 - 4.2. Cuenta Pública 2023-----
 - 4.3. Informe de Avance Gestión Financiera Primer Trimestre 2024-----
 - 4.4. Primer Transferencia Presupuestal 2024.
 - 4.5. Lineamiento Equidad de Género del IMIP.
5. Asuntos Generales-----
6. Clausura-----

1.- LISTA ASISTENCIA. -----

El **C. SERGIO ALEJANDRO AYALA LAVEAGA** en representación del **C. ARMANDO AYALA ROBLES**, Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, B.C. y Presidente del Consejo del IMIP; **C. SUSANA CRESPO LUCERO** en Representación de la **C. OLGA MARCELA VALDEZ MELGOZA**, Regidora Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico; **C. LUZ GRACIELA MAZKIARÁN ZAZUETA** en representación del **C. SERGIO ALEJANDRO AYALA LAVEAGA**, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano; **C. CARLOS ESCOBAR HERNÁNDEZ**, en representación de la **C. MARÍA ISABEL VILLAREAL CAMARENA**, Regidora Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos; la **C. NORMA ANGÉLICA SILVA AGUIRRE**, Regidora Presidente de la Comisión de Servicios Públicos e Infraestructura; el **C. ADNAN JOAN MOUETT VAZQUEZ**, en Representación del **C. FRANCISCO DE JESÚS OLIVEROS ABSALÓN**, Director del Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano;

C. IVAN VEGA VELOZ, en representación del **C. BALTAZAR ALEJANDRO PALACIOS PAZOS**, Director de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente; **C. IVÁN JESÚS RODRÍGUEZ** en Representación del **C. LEVÍ FABIÁN BARRAGÁN MORENO**, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo; **C. MARIA GUADALUPE GUTIÉRREZ ESPINOZA** en representación de la **C. MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE** Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable del Estado de Baja California; **C. JOSÉ RUBÉN CAMPOS GAYTÁN** de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma de Baja California; **C. OMAR MORENO CHÁVEZ**, en representación de la **C. ELIZABETH MUÑOZ HUERTA** Síndico Procurador; **C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ**, Director del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California y Secretario Técnico del IMIP.-----

2.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL: En desahogo del punto 2 del Orden del día, el **C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ**, Director del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California y Secretario Técnico del Consejo del IMIP declara en Segunda Convocatoria la existencia de quórum legal de la Primera Sesión Ordinaria de 2024 del Consejo del IMIP, con la presencia de **diez** de los **veinte miembros** con **voz y voto** que integran el Consejo del IMIP, de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como **apéndice letra "B"**.-----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL CONSEJO IMIP: En el desahogo del punto 3 del Orden del Día, el **C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUIZ**, Director del IMIP y Secretario Técnico del Consejo del IMIP, informa que el acta de la cuarta sesión ordinaria 2023 del Consejo del IMIP fue enviada en la convocatoria, y pregunta a los integrantes del Consejo si existe alguna enmienda a la misma. No existiendo enmiendas.-----

El **C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP somete a la aprobación del Consejo del IMIP el acta de la cuarta sesión ordinaria 2023 del Consejo IMIP, aprobándose por unanimidad de votos quedando como sigue-----

-ACUERDO SO1.1: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, se aprueba el acta de la cuarta sesión ordinaria 2023 del Consejo del IMIP-----

4. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: En el desahogo del punto 4 del Orden del Día, el **C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUIZ** Director del IMIP y Secretario Técnico del Consejo del IMIP da lectura al punto Asuntos Administrativos en donde cede la palabra a la **C. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA** Subdirectora Administrativa y Financiera del IMIP, para dar la explicación de los **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**, menciona que dichos puntos a tratar fueron enviados de manera digital en la Convocatoria para la sesión con el fin de que fueran analizados de manera previa y a

detalle, así mismo informa que los mismos fueron vistos por la Comisión de Revisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Consejo del IMIP (CRPCP).-----
La C. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA, expone los asuntos administrativos en el siguiente orden: -----

4.1. TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE AVISO PARA CIERRE 2023. Se presenta transferencia por el importe de \$10,092.90 (Diez mil, noventa y dos pesos 90/100 M.N.) la cual se solicita para cierre en las siguientes partidas:-----

De	No.	PARTIDA NOMBRE	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DISMINUCIÓN	A	No.	PARTIDAS DE AUMENTO	CANTIDAD A TRANSFERIR
21101	1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	15,000.00	2,250.00	21102	1	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,250.00
21201	2	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00	150.00	21102	2	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	150.00
21201	3	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00	600.00	21401	3	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	600.00
21501	4	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	1,000.00	150.00	21401	4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	150.00
21601	5	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,000.00	1,500.00	21401	5	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1,500.00
24801	6	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,000.00	150.00	21401	6	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	150.00
25301	7	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,000.00	112.58	21401	7	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	112.58
29401	8	REFACC. Y ACC. MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO Y T. I.	5,000.00	128.42	21401	8	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	128.42
29401	9	REFACC. Y ACC. MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO Y T. I.	5,000.00	621.58	22106	9	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	621.58
29601	10	REFACC. Y ACC. MENORES EQ. DE TRANSPORTE	5,000.00	750.00	22106	10	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	750.00
31401	11	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	25,000.00	607.94	32701	11	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	607.94
31401	11	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	25,000.00	872.38	33601	12	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	872.38
33401	12	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3,000.00	450.00	33601	13	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	450.00
33602	13	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1,000.00	150.00	33601	14	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	150.00
33604	14	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,000.00	100.00	33601	15	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	100.00
33604	15	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,000.00	50.00	35705	16	INST. REP. Y MANTO. EQUIPO DE COMUNIC. Y TELECOMUNICACIÓN	50.00
34501	16	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	30,000.00	1,000.00	35705	17	INST. REP. Y MANTO. EQUIPO DE COMUNIC. Y TELECOMUNICACIÓN	1,000.00
35704	17	INST. REP. Y MANTO. SIST. AIRE ACOND., CALEFACC. Y REF.	1,000.00	150.00	35705	18	INST. REP. Y MANTO. EQUIPO DE COMUNIC. Y TELECOMUNICACIÓN	150.00
37502	18	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	1,000.00	150.00	35705	19	INST. REP. Y MANTO. EQUIPO DE COMUNIC. Y TELECOMUNICACIÓN	150.00
37902	19	PEAJES	1,000.00	150.00	35705	20	INST. REP. Y MANTO. EQUIPO DE COMUNIC. Y TELECOMUNICACIÓN	150.00
		TOTAL TRANSFERENCIA		\$ 10,092.90				\$ 10,092.90











El **C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP somete a la aprobación del Consejo del IMIP, la Transferencia Presupuestal de Aviso para cierre 2023, aprobándose por unanimidad de votos, quedando como sigue: -----

ACUERDO SO1.2: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y en el Artículo 13 Fracción II del Reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, se aprueba transferencia presupuestal por el importe de \$10,092.90 (Diez mil, noventa y dos pesos 90/100M.N.). -----

4.2. Cuenta Pública 2023: Se presenta el techo financiero del ejercicio 2023, el cual ascendió a \$5'761,000.00, integrado por la Aportación Municipal de 3'580,000.00, y Recursos Propios por el importe de \$ 2'181,000.00, de los cuales al cierre del ejercicio se obtuvo recaudación por el importe de \$5'281,332.00, correspondiendo \$3'781,800.00 al subsidio municipal equivalente al 105% y \$1'499,532.00 por concepto de recursos propios equivalente al 67%. En lo relativo a los egresos el presupuesto de devengó de la siguiente manera:-----

Concepto	Importe	%
Servicios personales	3'797,564.00	77%
Materiales y suministros	180,168.00	4%
Servicios generales	886,241.00	18%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	39,933.00	1%
Total Egresos	\$ 4'903,911.00	100%

El **C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP somete a la aprobación del Consejo la Cuenta Pública 2023, aprobándose por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO SO1.3: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13 Fracción VI del Reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, se aprueba la Cuenta Pública 2023, misma que corre agregada como **apéndice letra "C"** -----

4.3. INFORME DE AVANCE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE 2024. Se informa que el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 asciende a \$5'750,200.00 integrado por el importe de \$ 3'222,720.00 de Aportación Municipal, así como de Recursos Propios por el importe de \$ 2'527,480.00, observándose que al Primer

Trimestre 2024 los recursos recaudados son por el importe de \$1'359,165.00 correspondiendo \$ 752,870.00 a aportación municipal y \$ 606,295.00 a recursos propios, mientras que los egresos se devengaron de la siguiente manera:-----

Concepto	Importe	%
Servicios personales	857,352.00	80%
Materiales y suministros	14,010.00	2%
Servicios generales	202,674.00	18%
Total Egresos	\$1'074,036.00	100%

El **C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP somete a la aprobación del Consejo el Informe de Avance de Gestión Financiera 2024, aprobándose por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO SO1.4: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13 Fracción VI del Reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, se aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera al Primer Trimestre 2024, misma que corre agregada como **apéndice letra "D"** -----

4.4. PRIMER TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL 2024. Se presenta transferencia presupuestal por el importe de \$98,000.00 (Noventa y ocho mil pesos 00/100M.N.), la cual es solicitada para el pago de finiquito de empleado y la adquisición de una computadora portátil (tipo Lap Top), quedando asignadas en las siguientes partidas:-----

De	No.	PARTIDA NOMBRE	PRESUPUESTO AUTORIZADO	DISMINUCIÓN	A	No.	PARTIDAS DE AUMENTO	CANTIDAD A TRANSFERIR
11301	1	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	2,500,000.00	56,000.00	13102	1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	56,000.00
11301	2	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	2,500,000.00	24,000.00	15201	2	INDEMNIZACIONES	24,000.00
54101	3	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	26,200.00	18,000.00	51501	3	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	18,000.00
		TOTAL TRANSFERENCIA		\$ 98,000.00			TOTAL TRANSFERENCIA	\$ 98,000.00

El **C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP somete a la aprobación del Consejo Transferencia Presupuestal 2024 por el importe de

\$98,000.00 (Noventa y ocho mil pesos 00/100M.N.) aprobándose por unanimidad de votos, quedando como sigue: -----

ACUERDO SO1.4: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y en el Artículo 13 Fracción II del Reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, se aprueba transferencia presupuestal por el importe de \$98,000.00 (Noventa y ocho mil pesos 00/100M.N.), misma que corre agregada como **apéndice letra "E"** -----

4.5. LINEAMIENTO EQUIDAD DE GÉNERO DEL IMIP. Se presentan los Lineamientos de Equidad de Género del Instituto, con el fin de establecer las líneas de actuación que deberá observar el personal del IMIP para fortalecer la equidad de género, así como para detectar, atender y prevenir la violencia de género o cualquier forma de discriminación al interior de la institución, con la finalidad de proteger el derecho a la igualdad entre las personas y propiciar el óptimo desempeño de sus funciones. Se menciona que los lineamientos son de observancia obligatoria para todo el personal del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California (IMIP). Mismos que fueron revisados y analizados por la Comisión de Normatividad del Consejo del IMIP en las sesiones del 12 abril 2024, 26 abril 2024 y 14 junio 2024, aprobándose en esta instancia para la debida presentación de los lineamientos al consejo del IMIP para su aprobación, en su caso, e implementación al personal del Instituto.-----

El **C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP somete a la aprobación del Consejo el Lineamiento Equidad de Género del IMIP, aprobándose por unanimidad de votos quedando como sigue: -----

ACUERDO SO1.5: En cumplimiento al Artículo 13 Fracción I del Reglamento del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, se aprueba por el Consejo el Lineamiento Equidad de Género del IMIP.-----

5.-ASUNTOS GENERALES: En desahogo del punto 5 del Orden del Día, el **C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP pregunta si existen temas a tratar, por lo que la **C. MARIA GUADALUPE GUTIÉRREZ ESPINOZA** en representación de la Titular de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable del Estado de Baja California; menciona que tiene una pregunta, respecto a cómo se difundirá el Lineamiento en el Instituto a lo que el **C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, responde que dicho lineamiento es interno y será difundido a través de la Subdirección Administrativa y Financiera del IMIP a todo el personal que labora en el IMIP.-----

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN: -----

En el desahogo del punto 6 del Orden del Día, el **C. SERGIO ALEJANDRO AYALA LAVEAGA** en representación del **C. ARMANDO AYALA ROBLES**, Presidente del Consejo del IMIP, agradece la participación de los integrantes del Consejo del IMIP, e indica que siendo las 13:46 horas del día lunes 24 de junio de 2024, se dan por concluidos los trabajos realizados en la Primera Sesión Ordinaria de 2024 del Consejo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California (IMIP).-----


C. SERGIO ALEJANDRO AYALA LAVEAGA

En representación del **C. ARMANDO AYALA ROBLES**, Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, B.C., y Presidente del Consejo del IMIP


C. SUSANA CRESPO LUCERO
En representación de la **C. OLGA MARCELA VALDEZ MELGOZA**,

Regidora Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico


C. LUZ GRACIELA MAZKIARÁN ZAZUETA

En representación del **C. SERGIO ALEJANDRO AYALA LAVEAGA**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano


C. CARLOS ESCOBAR HERNÁNDEZ
En representación de la C. María Isabel Villareal Camarena, Regidora Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos


C. NORMA ANGÉLICA SILVA AGUIRRE

Regidora Presidente de la Comisión de Servicios Públicos


C. ADNAN JOAN MOUETT VÁZQUEZ
En representación de **C. FRANCISCO DE JESÚS OLIVEROS ABSALÓN**, Director del Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano

C. IVAN VEGA VELOZ
En representación del **C. BALTAZAR ALEJANDRO PALACIOS PAZOS**,
Director de Administración Urbana,
Ecología y Medio Ambiente

C. IVÁN JESÚS RODRÍGUEZ
En Representación del **C. LEVÍ FABIÁN BARRAGÁN MORENO**, Coordinador
General del Comité de Planeación para el
Desarrollo

P.A.

C. MARIA GUADALUPE GUTIÉRREZ ESPINOZA
En representación de **C. MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE**, Titular de la
Secretaría de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable del Estado de
Baja California.

C. JOSÉ RUBÉN CAMPOS GAYTÁN
Facultad de Ingeniería, Arquitectura y
Diseño de la Universidad Autónoma de
Baja California

C. OMAR MORENO CHÁVEZ
En representación de la **C. ELIZABETH MUÑOZ HUERTA**, Síndico Procurador

C. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUÍZ
Director del Instituto Metropolitano de
Investigación y Planeación de Ensenada,
Baja California, y Secretario Técnico del
Consejo del IMIP